

**ASUNTO: Nombramiento de
Administrador de Contrato.**

ACUERDO No. 48.-

**SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ,
Ministra de Trabajo y Previsión Social,**

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública **ACUERDA:**

I. Nombrar al Ingeniero **Luis César Gómez Rivera**, quien se desempeña como Colaborador de la Sección de Infraestructura del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; como Administrador de Contrato, de la contratación por Licitación Pública con número de referencia del proceso LP MTPS 01-2018 denominado **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 88 Vehículos del MTPS"**, lo que deberá consignarse en el contrato respectivo, en cumplimiento a lo establecido en la letra "h" del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

II. El Administrador de Contrato nombrado en el presente acuerdo, deberá de observar y cumplir con sus obligaciones legales establecidas en: la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, y demás deberes que la ley, normas y contrato instruyan. Todo esto a efecto de dar fiel cumplimiento a los términos legales de la ejecución de los contratos.

COMUNIQUESE.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Ministerio de Trabajo y Previsión Social:
San Salvador, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.



MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 